



CONVOCA

A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza de INVESTIGADOR AUXILIAR ASOCIADO, con salario base de \$20,206.20 (Veinte mil doscientos seis pesos 00/100 M. N.) mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en Desarrollo e Innovación en Fruticultura Familiar (MDIFF), con adscripción al Campus Puebla, ubicado en Boulevard Forjadores de Puebla No. 205, Santiago Momoxpan, Municipio de San Pedro Cholula, Estado de Puebla, México, C.P. 72760, por Tiempo indeterminado, con base en desempeño y evaluación de productividad académica.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del 15 al 24 de marzo de 2023, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
2. Ser de nacionalidad mexicana, salvo aquellos casos en que no existan mexicanos que puedan desarrollar los servicios de que se traten.
3. Ser un profesional con nivel de Licenciatura, preferentemente Maestría o Doctorado, relacionada con la fruticultura.
4. Haber realizado preferentemente una tesis de investigación para obtener su título de licenciatura y tener por lo menos cuatro años de experiencia en su campo de especialización después de haber obtenido el título de licenciatura.
5. En caso de un maestro, haber obtenido el grado con una tesis de investigación y tener experiencia en su campo de especialización de al menos dos años después de haber obtenido el grado.
6. Preferentemente no ser mayor de 35 años al momento del cierre de la presente convocatoria.
 7. Acreditar con documentos anexos, la obtención del grado académico que ostenta y avalen su *curriculum vitae*. Deseable que indique publicación de artículos científicos, así como experiencia en docencia y práctica de la fruticultura.
8. Acreditar documentalmente la capacidad académica requerida en el puesto que solicita.
9. En caso de profesionales con Doctorado en Ciencias, preferentemente pertenecer al SNI.
10. Presentar certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa o lesión orgánica que determine incapacidad para el desempeño de las funciones a realizar en caso de ser seleccionado para contratación. *
11. Presentar CURP, una fotografía reciente a color y acta de nacimiento.
12. Presentar inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. *
13. Exhibir comprobante de afiliación, en caso de ser o haber sido derechohabiente del ISSSTE. *
14. Presentar, al menos, dos cartas de recomendación (de sus empleos anteriores, de ser el caso, emitidas por sus jefes inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto).
15. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad, más, un examen psicométrico.
16. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico.
17. Los demás establecidos en la reglamentación vigente del Colegio de Postgraduados, cuando le sean solicitados. *
18. Presentar examen psicométrico. *

*En caso de ser seleccionado.



PERFIL REQUERIDO

- Contar con licenciatura relacionada con la fruticultura, preferentemente con maestría o doctorado.
- Con experiencia profesional teórica y práctica mínima de tres años de preferencia en manejo del sistema Milpa Intercalada en Árboles Frutales de manzano y durazno, así como en el manejo de viveros con las mismas especies frutícolas.
- Con dominio demostrado del idioma inglés (500 puntos de TOEFL).
- Conocimiento de los principios básicos de la experimentación agrícola para el establecimiento y conducción de experimentos, preferentemente, en el sistema Milpa Intercalada en Árboles Frutales y frutales en unicultivo, para desarrollar tecnología de producción en suelos planos y de ladera para pequeños agricultores.
- Disponibilidad y compromiso de trabajar en condiciones de agricultura familiar y en un equipo interdisciplinario.

FUNCIONES:

- Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.
- Asistir las actividades de Investigación y Vinculación al Cuerpo Académico, en específico en el levantamiento, análisis y procesamiento de datos de campo (tanto derivados de las ciencias naturales y tecnológicas como de las ciencias sociales y humanidades) en apoyo a cursos de capacitación y de posgrado y para el apoyo a proyectos de investigación y vinculación que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine, asignando a un Profesor Investigador como supervisor, quien reportará al Comité sobre el cumplimiento de las funciones.
- Participar en actividades de investigación que deriven en la publicación de folletos o de resúmenes de congreso, entre otros.
- Participar en actividades de vinculación que deriven en reportes técnicos a terceros, audiovisuales de divulgación, entre otros.
- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su preparación de posgrado.



OBSERVACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx).
2. La persona aspirante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Alejandro Alarcón, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados, adjuntando *curriculum vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: seleccion.puebla@colpos.mx, indicando en el Asunto, SU NOMBRE y CONVOCATORIA: CP-CP-2023-002.
3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de la o el candidato, y lo oficializará a la Secretaría Académica.
5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx) y se le enviará un correo electrónico al candidato seleccionado, cinco días hábiles después de la conclusión del proceso.
6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: juliandm@colpos.mx, en horario de 9:00 a 15:00 horas o en los Teléfonos 595 95 202 00 Extensiones: 1273-1280.